



Santiago, 30 de junio de 2009.

N°0630 /

Señor Guillermo Larraín Ríos
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador B. O'Higgins N°1449, piso 8
Presente

REF: HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional del Petróleo
Inscripción Registro de Valores
N°783

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°1.072, de 14 de mayo de 1992, de esa Superintendencia, y debidamente facultado, cumpla con hacer llegar a Usted la información relativa a una operación de emisión y colocación de bonos en el mercado internacional por parte de la Empresa Nacional del Petróleo ("ENAP"). A este respecto, se adjunta la documentación requerida por la Circular N°1.072 antes mencionada.

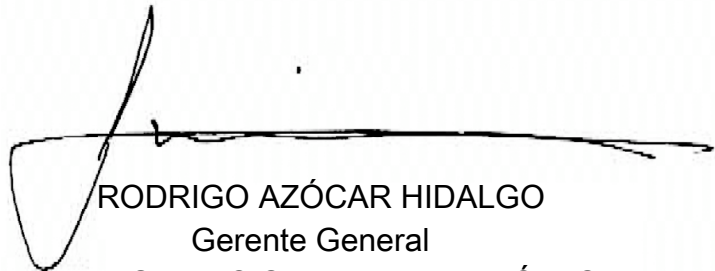
Con fecha de hoy 30 de junio de 2009, ENAP suscribió un contrato de venta de los bonos (Purchase Agreement) con las siguientes instituciones financieras internacionales: BNP Paribas Securities Corp., HSBC Securities Inc. (USA) y Santander Investment Securities Inc., quienes actuaron como Lead Underwriters.

La emisión de bonos antes referida es por un monto de US\$300.000.000 (treientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), a un plazo de 10 años, con pagos semestrales de intereses y amortización de capital al final de dicho período. La tasa de carátula del bono fue de 6,25% ("Cupón") y la tasa de emisión ("yield") fue de 6,367 % aproximadamente, lo que corresponde a 287,5 puntos base (2,875%) del margen o spread sobre el Bono del Tesoro a 10 años de los Estados Unidos de América.



La totalidad de los fondos obtenidos de la colocación serán destinados al refinanciamiento de pasivos existentes. Los fondos producto de esta emisión serán recibidos por ENAP el día miércoles 8 de julio de 2009 (“closing date”).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



RODRIGO AZÓCAR HIDALGO
Gerente General
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO